



Expte N°

Buenos Aires, **13 NOV 2018**

VISTO:

La resolución del Consejo Directivo n° 5.766/17 que aprueba el Calendario Académico 2017/2018 para esta Facultad de Ingeniería y el Decreto 967/2018 del Gobierno Nacional con motivo de la Cumbre de Líderes del G-20, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto estableció el viernes 30 de noviembre próximo como feriado para el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires

Que el acceso a las sedes de esta Facultad de Ingeniería podría verse afectado debido a los eventos programados para el día 1 de diciembre,

Lo recomendado por la Secretaría Académica;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Disponer que el viernes 30 de noviembre y el sábado 1 de diciembre de 2018 permanezcan cerradas las tres sedes de esta Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Remítase copia a la Secretaría de Gestión Académica, que comunicará a todos los Departamentos Docentes. Dese amplia difusión a través de la página web de la FIUBA. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 3403 /18

Intervino

Ing. SILVIA ISAURRALDE
Secretaria Administrativa
Facultad de Ingeniería - U.B.A.

Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA